



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma: [Signature]
Fecha: 9/06/25
Hora: 9:06
RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE LOS DATOS

RESOLUCIÓN J.M. N°646/2.025.

V I S T O: la NOTA IM 422/25 EN LA CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN de la Adjudicación y Contrato del LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 CON ID N°470785 PROYECTO DE REVITALIZACION Y RENOVACION DE LA PLAZA GUYRA CAMPANA- BARRIO MOLINO DE LA CIUDAD DE LUQUE-PLURIANUAL 2025-2026.

CONSIDERANDO: EL DICTAMEN DEL ASESOR ECONOMICO: Con relación al análisis sobre la adjudicación y el contrato a ser suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud del llamado a licitación pública nacional mencionado en la referencia.

Antecedentes:

ANTECEDENTES

- PAC N°:470785
 - Nro CDP: 97
 - Disponibilidad Presupuestaria: 933.469.260 (guaraníes novecientos treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta.
 - Presupuesto PLURIANUAL.
- | | | |
|------|--|---------------|
| 2025 | 521 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO | ₡ 933.469.260 |
| 2026 | 521 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO | ₡ 622.312.838 |
- Fecha de Publicación el SICP: 18-06-2025
 - Sistema de Adjudicación: Por total.
 - Capacidad Financiera: si aplica.
 - Capacidad técnica y experiencia: Si aplica

Se han presentado los siguientes oferentes:

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 40%	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA DEL (20%) - Ley N° 4558/2011 - modificado por POR LEY N° 6575/2020 Art.º 2 - 40%	
				MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION EN GS.-
4	E.M CONSTRUCCIONE S S.A. CON RUC N° 3637541-1	Gs. 1.428.135.052	Gs. 1.424.103.051	beneficiado	Gs.1.424.103.051
2	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. CON RUC N° 80065671-7	Gs. 1.364.202.033	Gs. 1.364.202.032	beneficiado	Gs. 1.364.202.032
1	CONSTRUCCIONE S ROLON CON RUC N° 568549-7	Gs 1.275.741.320	Gs 1.275.742.348	beneficia do	Gs 1.275.742.348

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



Lic. Carlos Candia González
Secretaría General Junta Municipal



Abg. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque

EDOG



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

5	GUAINDUPAR S.A. CON RUC N° 80010186-3	Gs.1.524.666.445	-	beneficiado	Gs. 1.524.666.445
---	---	------------------	---	-------------	-------------------

El comité evaluador verifica que la planilla de oferta presentada por el oferente CONSTRUCCIONES ROLON CON RUC N° 563549-7 se encuentra incompleto, tal como se encuentra en el portal de contrataciones, por ende y bajo criterio unanime, el Comité descalifica del proceso evaluativo a la empresa CONSTRUCCIONES ROLON CON RUC N° 563549-7 por incumplir un documento sustancial establecido por el Pliego de bases y condiciones.

Además, se anexa un informe sobre ejecución de obras realizado por el oferente en cuestión, ya que el mismo fue adjudicado de una Licitación anterior, específicamente LICITACION PUBLICA NACIONAL N 01/2025 – ID N 458510 – PROYECTO DE REVITALIZACION DEL CENTRO HISTORICO DE LUQUE – UNIFICACION Y ENSANCHE DE VEREDA PARA SEMIPEATONAL, ETAPA 2 donde, recibiendo finalmente informe, sobre atrasos en su inicio de obras A REALIZAR actualmente. Consta en anexo a este acto administrativo el Memorandum N 511/2025.de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

El comite pasa a evaluar a la siguiente empresa de mejor precio, en este caso MARGEN CONSTRUCTORA S.A. CON RUC N° 80065671-7, donde se corrobora si cumple con las exigencias del Pliego de bases y condiciones.

El oferente Margen Construcciones responde al pedido de desgloses y aclaraciones de los Item de su planilla de ofertas que se encuentran en incumplimientos por la Resolucion 454/24; Analisis de precios Ofertados , donde reza: (En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.) por ende, el oferente en cuestión también es descalificado del proceso administrativo – Ver anexo Acta del Comité Evaluador.

A continuación, se procede a evaluar la siguiente mejor oferta, en este caso sería la empresa E.M CONSTRUCCIONES S.A. CON RUC N° 80072876-9

LA EMPRESA RESPONDE EN TIEMPO Y EN FORMA LA SOLICITUD REALIZADA por el Comité de Evaluación, cumpliendo así con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité así mismo corrobora las documentaciones presentadas por el oferente.

Puede observarse, de acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, que el oferente “ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON RUC N° 3637541-1” ha cumplido con la presentación de la documentación requerida en el PBC y las especificaciones técnicas.-

Atendiendo a lo dispuesto al Art° 54 de la ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art° 84 del decreto reglamentario N° 2264/2024 - la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya Oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por ende, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe , se concluye que el oferente ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON RUC N° 3637541-1” cumple satisfactoriamente para ser adjudicado.-

Empresa	Monto
EM CONSTRUCCIONES CON RUC N°3637541-1 Representante Legal: Érico David Meaurio. Dirección: Teniente Molas nro 216 esq. Luis Irazábal Correo Electrónico:e.m.construcciones@outtlook.com Celular: 0981618347	Gs. 1.428.135.051 (guaraníes, mil cuatrocientos veintiocho millones ciento treinta y cinco mil cincuenta y uno.)

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo.

Abg. Manuel González
Secretario General

Municipalidad de Luque

Lic. Carlos Candia González
Secretaria General Junta Municipal

VISION: "Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos" Dirección: Prof. Guillermo Leoz y María Auxiliadora Tel. (021)642-215|Web:www.luque.gov.py



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR LA ADJUDICACION a la Empresa "EM CONSTRUCCIONES DE ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON RUC Nº 3.637.541-1" en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2025 CON ID Nº470785 PROYECTO DE REVITALIZACION Y RENOVACION DE LA PLAZA GUYRA CAMPANA- BARRIO MOLINO DE LA CIUDAD DE LUQUE-PLURIANUAL 2025-2026 . -----

Art. 2: AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICADA. -----

Art.3: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----
M. JUNTA MUNICIPAL

Lic. Carlos Candia González
SECRETARIO DE LA J.M.



LUQUE,

Abog. Enrique Daniel Quintana Galeano
PRESIDENTE DE LA J.M.

Téngase por promulgada la presente Resolución. -

Abg. Manuel González
SECRETARIA GENERAL



08 SEP 2025

Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 2796 /2025

Por la que se Adjudica el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N 04/2025 CON ID N° 470785 PROYECTO DE REVITALIZACION Y RENOVACION D EL APLAZA GUYRA CAMPANA - B MOLINO- DE LA CIUDAD DE LUQUE. Plurianual 2025- 2026.

Luque, 04 de Agosto de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N 04/2025 CON ID N° 470785 PROYECTO DE REVITALIZACION Y RENOVACION D EL APLAZA GUYRA CAMPANA - B MOLINO- DE LA CIUDAD DE LUQUE. Plurianual 2025- 2026.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 9 días del mes Julio de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----
Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 1 del mes AGOSTO del año dos mil veinticinco, recomienda la adjudicación para LICITACION PUBLICA NACIONAL N 04/2025 CON ID N° 470785 PROYECTO DE REVITALIZACION Y RENOVACION D EL APLAZA GUYRA CAMPANA - B MOLINO- DE LA CIUDAD DE LUQUE. Plurianual 2025- 2026.
Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, “De Contrataciones Públicas”, a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley “Orgánica Municipal”.-----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N 04/2025 CON ID N° 470785 PROYECTO DE REVITALIZACION Y RENOVACION D EL APLAZA GUYRA CAMPANA - B MOLINO- DE LA CIUDAD DE LUQUE. Plurianual 2025- 2026.

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

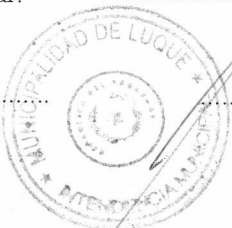
Empresa Adjudicada	Monto
EM CONSTRUCCIONES CON RUC N°3637541-1 Representante Legal: Érico David Meaurio. Dirección: Teniente Molas nro 216 esq. Luis Irazábal Correo Electrónico:e.m.construcciones@outlook.com Celular: 0981618347	Gs. 1.428.135.051 (guaraníes, mil cuatrocientos veintiocho millones ciento treinta y cinco mil cincuenta y uno.)

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO CERRADO, por la cual se establece como monto de compra por Gs 1.428.135.051 (guaraníes, mil cuatrocientos veintiocho millones ciento treinta y cinco mil cincuenta y uno).

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar.-----

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría.
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142 Web: www.munilduqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py